

Oficio: IEEPCO/PCG/905/2023

Asunto: Se realiza consulta sobre documentación VMRE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de diciembre de 2023.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

En el marco de las actividades para la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación (MRV) para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024, en particular a lo relativo a la validación de los diseños de formatos únicos de la documentación electoral señalada en los numerales 2 y 3 del artículo 156 y 160 del Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE), misma que fue aprobada por el Consejo General de este Instituto el pasado miércoles 27 de diciembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del RE, me permito realizar a Usted la siguiente consulta:

En sesión pública del Consejo General, celebrada el 27 de diciembre de 2023, la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó la inquietud de incluir el término completo de la figura de la diputación migrante o binacional en la boleta electoral, es decir, que diga "diputación migrante o binacional", y no solo, "diputación migrante".

En ese sentido, le consulto, si es posible la modificación de la referida boleta electoral a efecto de tener mayor certeza jurídica en el proceso electoral, y de ser positiva la respuesta, si dicho cambio tendría que ser validado nuevamente por el Consejo General de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LICDA. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



PRESIDENCIA

Copias de conocimiento:

- Consejeros y Consejeras electorales.
- Lcdo. Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca.
- Mtra. Alejandra Silva Soriano, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca.
- Lcda. Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/1427/2023

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2023

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

Me refiero al turno del SIVOPLE identificado con el folio CONSULTA/OAXACA/2023/5, mediante el cual se recibió el oficio IEEPCO/PCG/905/2023, signado por la Lic. Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el que consulta lo siguiente:

[...] En sesión pública del Consejo General, celebrada el 27 de diciembre de 2023, la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó la inquietud de incluir el término completo de la figura de la diputación migrante o binacional en la boleta electoral, es decir, que diga "diputación migrante o binacional", y no solo, "diputación migrante".

En ese sentido, le consulto, si es posible la modificación de la referida boleta electoral a efecto de tener mayor certeza jurídica en el proceso electoral, y de ser positiva la respuesta, si dicho cambio tendría que ser validado nuevamente por el Consejo General de este Instituto. [...]

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección Ejecutiva no tiene inconveniente en que la boleta electoral bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación (MRV) para el Proceso Electoral Local 2023-2024, sea modificada con la leyenda "**Diputación migrante o binacional**".

Para tal efecto el IEEPCO debe compartir la actualización del diseño de la boleta electoral a esta Dirección Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, sin que implique una nueva validación por parte de estas áreas; sin embargo, el Consejo General del Organismo Público Local deberá aprobar el nuevo diseño con la incorporación del término "binacional".

Por lo anterior, solicito su apoyo para que se haga del conocimiento del IEEPCO, el contenido del presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

C.c.p. **Lic. Guadalupe Taddei Zavala.**- Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente.
Lic. María Elena Cornejo Esparza.- Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Lic. Alejandro Sosa Durán.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.- Presente.
Lic. Martín Martínez Cortázar.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.- Presente.
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora.- Director de Estadística y Documentación Electoral. Presente.
Ing. Yuri Adrián González Robles.- Director de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Noé Arroyo Morales.- Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.- Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629951
HASH:
8FA944E1F817DEFC611EFF24D8F5D95198B6803CD56321
8ED7F8AF46D0543CBE

FIRMADO POR: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2629951
HASH:
8FA944E1F817DEFC611EFF24D8F5D95198B6803CD56321
8ED7F8AF46D0543CBE

ANEXO AL OFICIO INE/DEOE/1427/2023

DOCUMENTACIÓN PARA EL VOTO DE LOS OAXAQUEÑOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET Y LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN VALIDADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).

DIPUTACIÓN MIGRANTE

1. Boleta electoral electrónica de la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca.
2. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca (voto por Internet).
3. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca (voto electrónico en MRV).
4. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica por internet de la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca.
5. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica MRV de la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca.
6. Hoja de incidentes, de la MEC electrónica de la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca. (voto por Internet).
7. Hoja de incidentes del voto electrónico en MRV presencial de la elección de Diputación Migrante del estado de Oaxaca.